



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

JUZGADOS DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE MEDELLÍN Y ANTIOQUIA

FIJACIÓN DE ESTADOS ELECTRÓNICOS

JUZGADO 2 DE EJECUCIÓN DE PENAS DE MEDELLÍN



Escanee el código para tener acceso
desde su dispositivo móvil

NUMERO INT	CUI	ANOTACIÓN	F_REGISTRO	F_ESTADO	F_EJECUTORIA
2015E2-00087	05001600020620140549901	Notificación por estado N° 028 del 09/02/2023 de los autos 293 y 294 del 02 de febrero de 2023 mediante el cual el Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín CONCEDE REDENCIÓN DE PENA Y CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL a HANDER ENRIQUE PARRA ORTIZ. De no ser recurrida esta decisión queda ejecutoriada el día 14/02/2023. (lina jiménez)	8/02/2023	9/02/2023	14/02/2023
2017E2-00643	05001600000020160034701	Notificación por estado N° 028 del 09/02/2023 del auto 299 del 02 de febrero de 2023 mediante el cual el Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín CONCEDE LIBERTAD CONDICIONAL a MARÍA MIRELLY QUINTERO CARDONA. De no ser recurrida esta decisión queda ejecutoriada el día 14/02/2023.(lina jiménez)	8/02/2023	9/02/2023	14/02/2023
2021E2-00666	05001600000020200108501	Notificación por estado N° 028 del 09/02/2023 del auto 313 del 02 de febrero de 2023 mediante el cual el Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín NIEGA LA LIBERTAD POR PENA CUMPLIDA a JOHAN ALEXIS PARRA RESTREPO. De no ser recurrida esta decisión queda ejecutoriada el día 14/02/2023.(lina jiménez)	8/02/2023	9/02/2023	14/02/2023
2023E2-00369	05001600020620221292001	Notificación por estado N° 028 del 09/02/2023 del auto 323 del 02 de febrero de 2023 mediante el cual el Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín CONCEDE LIBERTAD POR PENA CUMPLIDA a BRAYAN ESTIVEN MEJÍA RUÍZ. De no ser recurrida esta decisión queda ejecutoriada el día 14/02/2023 (lina jiménez)	8/02/2023	9/02/2023	14/02/2023

NUMERO INT

CUI

ANOTACIÓN

F_REGISTRO

F_ESTADO

F_EJECUTORIA

ALEXIS QUIROGA MOLINA
SECRETARIO